



Términos y Condiciones Bia Network x Bacu

Bia Technologies S.A.S., sociedad legalmente constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, y **Baco Foods Colombia S.A.S.**, igualmente constituida conforme a la ley colombiana (en adelante, conjunta o indistintamente, los “Organizadores”), establecen los presentes Términos y Condiciones, los cuales regulan la participación de los usuarios en la actividad promocional de lanzamiento y activación de **Bia Network** (en adelante, la “Actividad”).

1. Organizadores. La Actividad es organizada y administrada por BIA, en alianza con BACU, quienes serán los únicos responsables de la definición, ejecución y modificación de la Actividad, en los términos aquí previstos.

2. Vigencia. La Actividad estará vigente a partir de la fecha de inicio informada en los puntos de activación físicos y/o digitales y se mantendrá hasta agotar existencias del beneficio o hasta la fecha que determinen los Organizadores, lo que ocurra primero, sin necesidad de aviso adicional.

3. Mecánica de la Actividad. Para participar válidamente en la Actividad, los interesados deberán cumplir integralmente con los siguientes pasos:

- a) Escanear el código QR dispuesto en los habladores o volantes ubicados en las mesas de los restaurantes participantes.
- b) Diligenciar de manera completa y veraz el formulario de registro disponible en la página web a la cual redirige el código QR.
- c) Una vez completado el registro, el participante recibirá un correo electrónico que le dará la bienvenida al programa, el cual deberá ser presentado en el mostrador del punto de venta correspondiente para reclamar el beneficio.
- d) Para acceder al beneficio, el participante deberá tener un consumo en caja de al menos \$10.000. En caso de estar ubicado en mesa, no se tendrá un consumo mínimo.

4. Beneficio. El beneficio de la Actividad consiste exclusivamente en una (1) galleta gratuita por persona, la cual solo podrá ser reclamada mediante la presentación del correo electrónico enviado al correo electrónico registrado.

El beneficio es personal, único e intransferible, y en ningún caso un participante podrá acceder a más de una (1) galleta, independientemente del número de registros, correos electrónicos o intentos de participación que realice.

Al fin, tecnología en energía



El correo electrónico podrá ser redimido una sola vez y quedará automáticamente inhabilitado una vez utilizado.

5. Restricciones

- No se permitirá el reclamo de más de un (1) beneficio por persona, por registro o por correo electrónico.
- Los Organizadores se reservan el derecho de rechazar, invalidar o anular registros duplicados, fraudulentos, incompletos o que incumplan los presentes Términos y Condiciones.
- El beneficio no es canjeable por dinero en efectivo, ni por otros productos, servicios o beneficios distintos a los expresamente indicados.

6. Disponibilidad. El beneficio estará sujeto a la disponibilidad de inventario en cada punto de venta participante por un máximo de dos (2) horas a partir del registro y de recibir el correo electrónico. En caso de agotarse las existencias, no habrá lugar a compensación, sustitución ni reconocimiento alguno a favor del participante.

7. Tratamiento de Datos Personales. Al registrarse en la Actividad, el participante autoriza de manera previa, expresa e informada a BIA y a BACU para realizar el tratamiento de sus datos personales, conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes, con la finalidad de gestionar la Actividad y enviar comunicaciones relacionadas con Bia Network. El participante podrá ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales conforme a las políticas de tratamiento de datos personales de BIA, disponibles a través de sus canales oficiales.

8. Responsabilidad. Los Organizadores no serán responsables por fallas técnicas, problemas de conectividad, errores en el diligenciamiento del registro imputables al participante, retrasos en la recepción del correo electrónico ni por el uso indebido, pérdida o acceso no autorizado al correo electrónico.

9. Aceptación. La participación en la Actividad implica el conocimiento, entendimiento y aceptación expresa, total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones por parte del participante.

Al fin, tecnología en energía